



**INVITACIÓN A COTIZAR
N ° 2014-0080**

Objeto:

“Contratar capacitación en el manejo de la plataforma DNN5 para empleados de la Biblioteca EPM.”

Fecha de publicación: 20 de febrero de 2014

Fecha de entrega de propuestas: 27 de febrero de 2014 hasta las 10:15 a.m.

Tabla de Contenido

1. Descripción general	3
2. Objeto de la contratación	3
3. Alcance y entregables del objeto del contrato	3
4. Condiciones generales de la contratación	3
5. Entrega de cotizaciones	4
6. Requisitos legales de participación	4
6.1. <i>Certificado de existencia y representación legal y cedula de ciudadanía del representante legal y/o registro mercantil y cédula de ciudadanía personas naturales</i>	4
6.2. <i>Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses</i>	4
7. Requisitos contractuales de participación	4
7.1. <i>Experiencia específica</i>	5
7.2. <i>Perfil de los docentes</i>	5
7.3. <i>Prestaciones sociales y Aportes parafiscales</i>	5
8. Especificaciones esenciales del objeto	5
9. Formulario de precios	6
10. Terminación del proceso	7
11. Comunicación oficial	7
12. Condiciones contractuales	8
12.1. <i>Garantías</i>	8
12.2. <i>Plazo de ejecución</i>	8
12.3. <i>Plazo del contrato</i>	8
12.4. <i>Interventor del contrato</i>	9
12.5. <i>Lugar de ejecución</i>	9
12.6. <i>Forma de pago</i>	9

1. Descripción general

Este documento constituye el pliego de condiciones con base en el cual LA FUNDACIÓN realiza el proceso de selección o escogencia de un contratista que, en las condiciones y con los requisitos que aquí se describen, ejecute los servicios y/o actividades, que se determinan en el numeral 2 que define el “objeto de la contratación”.

Entre quienes participen en el proceso, con aplicación de los procedimientos, criterios y reglas que el pliego de condiciones señala; LA FUNDACIÓN seleccionará a quien ofrezca las mejores condiciones para cumplir con el “objeto”.

Efectuada la selección y aceptada la oferta correspondiente mediante la comunicación respectiva al proponente favorecido; éste procederá a la formalización del contrato y una vez obtenida, se dará inicio a la ejecución del contrato con sujeción estricta a los términos pactados y siempre dentro del marco de la ley colombiana.

2. Objeto de la contratación

Contratar capacitación en el manejo de la plataforma DNN5 para empleados de la Biblioteca EPM.

3. Alcance y entregables del objeto del contrato

La página web de la Biblioteca EPM se encuentra alojada en la plataforma DNN5, la cual requiere una constante actualización en la administración de los contenidos.

Por ser un recurso tan específico, es necesario capacitar de manera permanente al personal encargado de publicar los contenidos en la página para que resuelva de forma óptima las demandas de difusión propias del sitio web.

La capacitación estará dirigida a actualizar el conocimiento en las herramientas de publicación y administración de contenidos de la plataforma DNN5 en la cual se encuentra alojada la página web de la Biblioteca EPM.

4. Condiciones generales de la contratación

Personas a las que va dirigida la invitación a cotizar:	-Personas naturales con RUT y/o establecimiento de comercio -Personas Jurídicas legalmente constituida con registro ante cámara de comercio.
Empresa contratante:	Fundación EPM
Programa requeridor:	Biblioteca EPM
Fecha de publicación:	20 de febrero de 2014
Fecha de entrega de propuestas:	27 de febrero de 2014

5. Entrega de cotizaciones

Las cotizaciones deberán enviarse únicamente al correo contrataciones@fundacionepm.org.co en formato PDF, debidamente firmadas por el representante legal de la empresa, la persona jurídica o la natural según corresponda, en el asunto del correo deberán indicar el número de la invitación a cotizar y el objeto.

Se entiende que la cotización tendrá una vigencia de 30 días hábiles contados desde la entrega de la propuesta.

Nota 1: La recepción de cotizaciones por parte de LA FUNDACIÓN no implica ningún compromiso de continuar con el proceso de contratación debido a que se trata de una solicitud de cotización.

6. Requisitos legales de participación

Para participar del proceso, el proponente deberá adjuntar la siguiente documentación:

6.1. Certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas) y cedula de ciudadanía del representante legal y/o registro mercantil (cámara de comercio) y cédula de ciudadanía personas naturales.

Los proponentes deberán acreditar su existencia y representación legal mediante certificado original expedido por la entidad competente de su domicilio principal, teniendo en cuenta que la duración de una sociedad, para los efectos de la contratación, debe ser al menos igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. El certificado que acredite la existencia y representación legal, no debe tener una fecha de expedición superior a un (1) mes, en la fecha de cierre del proceso de contratación, así como copia de la cedula de ciudadanía del representante o proponente.

Para las personas naturales se debe adjuntar la copia de la cedula de ciudadanía y/o registro mercantil.

El objeto de la sociedad deberá estar relacionado con el objeto de la contratación.

6.2. Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses

Antes de presentar su oferta, el interesado deberá verificar que no se encuentra incurso dentro del régimen de inhabilidades o incompatibilidades señaladas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 sus normas que la modifican, complementan o aclaran o en general para contratar con recursos públicos, ni que se encuentra en conflicto de intereses para contratar con LA FUNDACIÓN, ya que no podrán participar en las contrataciones o concursos, ni celebrar contratos, por sí o por interpuesta persona con LA FUNDACIÓN. Con la sola presentación de la cotización se entenderá que no se encuentra incurso dentro de dicho régimen.

7. Requisitos contractuales de participación

7.1. Experiencia específica

Los proponentes deberán **acreditar la experiencia de los docentes ofrecidos, especificando que cuentan con conocimiento en el uso de todas las herramientas de la plataforma DNN5; mínimo de dos contratos de capacitación y/o desarrollo en la plataforma.** Estos contratos deben haberse terminado en los dos (2) últimos años o estar en ejecución siempre que se hayan firmado hace no menos de un (1) año, contado a partir de la fecha de cierre de la presente invitación. Los certificados deberán ser expedidos por la entidad contratante y deberán contener la siguiente información:

- Objeto
- Descripción del trabajo realizado
- Plazo contractual
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación
- Contacto del contratante

7.2. Perfil de los docentes

Los proponentes deberán anexar la (s) hoja (s) de vida de los docentes ofrecidos, debidamente firmada y contar con los anexos y certificados correspondientes.

Para el efecto es importante expresar cuantos (uno o varios) docentes hacen parte de la propuesta y adjuntar la hoja de vida y certificaciones de cada uno de ellos.

7.3. Prestaciones sociales y Aportes parafiscales

Antes de iniciar la ejecución, el contratista deberá entregar la constancia de paz y salvo de prestaciones sociales, aportes parafiscales y ARP. La Fundación EPM exigirá la presentación de la planilla de pago donde se verifique el cumplimiento de los mismos para poder ordenar el pago de la prestación de los servicios.

8. Especificaciones esenciales del objeto

A continuación se detallan las especificaciones de la capacitación requerida:

Los objetivos son:

- Explicar las herramientas que permiten editar la estructura y crear nuevos skins o editarlos.
- Indicar el método para realizar cambios a nivel de contenido, producción de nuevas páginas y distribución de carpetas: documentos, imágenes y en general la estructura del servidor.

Énfasis principal:

- Creación de galerías
- Explicar la conveniencia de reemplazar o crear páginas en la plataforma para espacios de contenidos permanentes o informativos.

- Construcción del texto raíz de las páginas con relación al SEO.
- Sugerir nuevas y mejores formas de actualizar y publicar la información en la plataforma.

La capacitación busca que los asistentes adquieran los siguientes conocimientos:

- Explicar las herramientas que permiten editar la estructura y crear nuevos skins o editarlos.
- Indicar el método para realizar cambios a nivel de contenido, producción de nuevas páginas y distribución de carpetas: documentos, imágenes y en general la estructura del servidor.
- Creación de galerías
- Explicar la conveniencia de reemplazar o crear páginas en la plataforma para espacios de contenidos permanentes o informativos.
- Construcción del texto raíz de las páginas con relación al SEO.
- Sugerir nuevas y mejores formas de actualizar y publicar la información en la plataforma.

Duración de la capacitación: 12 horas de capacitación en el manejo de la plataforma DNN5 para un grupo de mínimo de 6 empleados de la Biblioteca EPM, distribuidas en 6 sesiones de 2 horas de duración con una periodicidad de 4 horas semanales, siendo posible que durante la vigencia del contrato y/o cada una de sus renovaciones se puedan contratar horas adicionales según las necesidades de la entidad cancelando por hora de capacitación el valor ofertado por el proponente seleccionado más el IPC del año en curso.

Los proponentes interesados, deberán garantizar el cumplimiento del cronograma con toda diligencia y efectividad en la ejecución.

El proponente seleccionado deberá llevar lista de asistencia a la capacitación en la plataforma DNN5 como soporte que entregará al interventor del contrato, cuando éste así lo requiera. Y registro fotográfico en cualquier calidad como evidencia de la capacitación.

9. Formulario de precios

El proponente deberá indicar, en el formulario correspondiente de la propuesta, el precio unitario, para todos y cada uno de los ítems presentados, y los valores totales que resulten de multiplicar las cantidades estimadas por los precios unitarios. Sin enmendaduras, si se presentaren errores aritméticos en la propuesta, se harán, por parte de LA FUNDACIÓN, las correcciones del caso, tomando como definitivos y válidos los precios corregidos. Éstos serán la base de los que se consignarán en el contrato que se celebre con el proponente favorecido.

Se advierte expresamente que los precios cotizados por los proponentes, deben considerar y contener el pago de los servicios y/o actividades debidamente terminados, de conformidad con las especificaciones, y deberán comprender todos los gastos necesarios en equipos, materiales, herramientas, transporte, prestaciones sociales, administración, utilidad del proponente, y todos los gastos que puedan afectar el costo directo e indirecto de las mismas.

Al preparar su oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley.

A continuación relacionamos los ítems que deberán ser cotizados en **pesos colombianos y sin decimales**, de acuerdo a los ítems de la tabla de valores.

Ítem	Elemento	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Capacitación presencial en plataforma DNN5	12 horas	\$	\$
Subtotal				\$
IVA				\$
Total con IVA				\$

Nota 1: Es responsabilidad del proponente, verificar según el régimen de ventas al que pertenezca, si está obligado o no a liquidar IVA y bajo qué porcentaje, LA FUNDACIÓN no se hará responsable por sobrecostos que se generen por la inobservancia de normas específicas de cada proponente.

Nota 2: Todos los costos que se requieran para el desarrollo del contrato deberán ser tenidos en cuenta en su totalidad dentro del valor de su propuesta (transporte, personal, herramientas, etc.). Si el contratista incurre en algún otro gasto necesario para cumplir el objeto del contrato deberá ser asumido por este.

10. Terminación del proceso

Cuando se presenten circunstancias que hagan perder la competencia de LA FUNDACIÓN para la aceptación o declaración de desierto del proceso, o aparezca un vicio en éste que pueda generar una nulidad de lo actuado, o cuando las exigencias del servicio lo requieran o las circunstancias de orden público lo impongan, o cuando a juicio de LA FUNDACIÓN el proceso resulte inconveniente; LA FUNDACIÓN dará por terminado el proceso de contratación en el estado en que se encuentre sin que haya lugar al pago de indemnización.

Si el proceso culmina con la declaratoria de desierto o la terminación del proceso de contratación, la decisión se comunicará a los proponentes o interesados, según el caso.

11. Comunicación oficial

El único medio oficial de comunicación entre LA FUNDACIÓN y los proveedores se hará a través del correo electrónico contrataciones@fundacionepm.org.co En caso de requerir información adicional deberá ser presentada por este medio.

LA FUNDACIÓN podrá dar respuesta a las aclaraciones o modificaciones a las observaciones presentadas por los proponentes hasta el **25 de febrero de 2014**, las mismas que serán publicadas en la página web

www.fundacionepm.org.co seguido de la invitación a cotizar. Se recomienda consultar la página permanentemente con el fin de conocer las aclaraciones o modificaciones que surjan en la invitación a cotizar.

12. Condiciones contractuales

12.1. Garantías

El proponente seleccionado constituirá a favor de LA FUNDACIÓN las siguientes garantías:

No aplican pólizas para este efecto, sin embargo se recomiendan los siguientes mecanismos para minimizar los riesgos frente al incumplimiento y la responsabilidad civil extracontractual.

- Durante las sesiones de capacitación, el proponente seleccionado deberá portar el carnet de la ARP. Cada factura recibida deberá contener anexo el soporte de paz y salvo de prestaciones sociales y aportes parafiscales cuando aplique.
- La realización de la totalidad de los talleres con una duración final de 12 horas con toda diligencia y calidad.
- Pago contra entrega y recibo a satisfacción del servicio.

12.2. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) semanas contadas a partir de recibida por el contratista la Orden de Servicio o el documento equivalente que haga las veces.

12.3. Plazo del contrato

El plazo del contrato será por un término inicial de seis (6) meses, pudiéndose renovar el mismo hasta por dos (2) veces según el Manual de Contratación de LA FUNDACIÓN.

Una vez se notifique al proponente su selección, el oferente tendrá 2 días hábiles para presentar la siguiente documentación:

- Si aún no se encuentra registrado como proveedor de LA FUNDACIÓN, deberá entregar de manera física el formulario diligenciado y los anexos allí indicados (pueden acceder a la información de registro en la página web de LA FUNDACIÓN o a través de este link: http://www.fundacionepm.org.co/site/index.php?option=com_content&view=article&id=56&Itemid=63)
- Si ya se encuentra inscrito en el registro de proveedores de LA FUNDACIÓN, deberá entregar de manera física, original y vigente:
 - ✓ El certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente de su domicilio principal.
 - ✓ Registro Único Tributario -RUT-, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN-

Y ejecutará los demás actos que se requieran para el inicio de la ejecución del contrato, con diligencia y oportunidad.

12.4. Interventor del contrato

LA FUNDACIÓN designará una persona encargada de la interventoría del contrato cuya función principal es el acompañamiento, control y enlace entre el Contratista y LA FUNDACIÓN.

No le está permitido en su calidad de interventor modificar el valor, plazo, especificaciones técnicas y demás información contenida en el contrato y sus documentos. LA FUNDACIÓN no se hará responsable del pago por cualquier concepto en las modificaciones negociadas entre el interventor y el Contratista que no se hayan realizado en debida forma según el procedimiento interno de LA FUNDACIÓN.

12.5. Lugar de ejecución

La capacitación se llevará a cabo en una de las salas de la Biblioteca EPM ubicada en la dirección Carrera 54 N° 44 – 48 Parque de las Luces, horario y reservas concertadas entre LA FUNDACIÓN y el contratista, al inicio del contrato.

12.6. Forma de pago

LA FUNDACIÓN hará los pagos al contratista mediante consignación a una cuenta bancaria que debe figurar a nombre del beneficiario del documento de cobro previa aprobación de los documentos requeridos.

Se realizará un único pago, previo cumplimiento a satisfacción de las 12 horas contratadas para la capacitación, de presentarse solicitudes adicionales de horas capacitación, las mismas serán canceladas previa verificación de la prestación del servicio que sea contratado.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación y radicación en las instalaciones de LA FUNDACIÓN del documento de cobro y solo se efectuarán cuando se dé el visto bueno por parte del interventor del contrato, y el contratista haya presentado oportunamente el paz y salvo de aportes parafiscales.